

# CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EXPOSITIVOS “VISUALES RECOLETA”

Bases y condiciones

## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EXPOSITIVOS “VISUALES RECOLETA”**

Bases y condiciones

### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s artistas se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un lugar donde los artistas dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

### **II. MARCO CONCEPTUAL**

El ciclo “Visuales Recoleta” apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los creadores mayores de 30 años en Artes Visuales. La presente convocatoria está destinada al desarrollo y realización de un proyecto expositivo. En este ámbito, el CCR convoca a artistas y curadores que tengan desde 31 años (al 15 de noviembre de 2016) a presentar propuestas para formar parte de la programación 2017 del CCR. “Visuales Recoleta” es un ciclo de exposiciones que se desarrollará en el espacio destinado para tal fin, integrado por las salas 3,4 y 5 del CCR.

### **III. DE LOS PARTICIPANTES**

La convocatoria está dirigida a artistas, colectivos de artistas, curadores y colectivos de curadores argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán desde 31 años o más al 15 de noviembre de 2016.

En caso de tratarse de un colectivo de artistas o curadores, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes. En este caso, la presentación deberá realizarse a través de uno de sus integrantes, que representará al colectivo a efectos de coordinación y comunicación con el CCR.

Los participantes que se postulen con un proyecto curatorial podrán convocar artistas menores a 30 años y mayores a 18 años. Del mismo modo, los artistas o colectivos de artistas postulantes podrán incluir en su proyecto la participación de un curador menor a 30 años y mayor a 18 años. No obstante, en ese caso será el artista o representante del colectivo quien presente el proyecto y lleve adelante las gestiones y comunicación con CCR.

Cada participante podrá postular con 1 (una) propuesta expositiva de manera individual. Si el participante forma parte de un colectivo de artistas o de una propuesta de curador, podrá participar con la presentación de una propuesta individual y una grupal, como máximo. Aquellos artistas que no se postulen individualmente podrán participar como máximo con dos propuestas grupales, siempre que cada una de ellas esté compuesta por diferentes artistas o curadores.

No podrán presentar proyectos empleados del CCR o de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni personas que presten servicios en forma permanente a esos organismos. Tampoco podrán hacerlo las personas directamente vinculadas al Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

### IV. DE LAS PROPUESTAS

Pueden presentarse a esta convocatoria proyectos expositivos, individuales y colectivos, de artistas o de curadores. Las propuestas pueden ser de técnica libre y sin distinción de género, como: pintura, dibujo, cómic, escultura, diseño, grabado, fotografía, video, instalación, performance, etc.

### V. DEL APOYO ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN

Cada proyecto seleccionado recibirá un reconocimiento económico de hasta \$200.000 (pesos doscientos mil), que deberá ser destinado a cubrir la totalidad de los gastos que demande la producción del proyecto: materiales, asistentes, seguro de accidentes personales, tecnología, traslados, honorarios, etc. Estos gastos deberán ser justificados oportunamente por el artista, curador o representante del colectivo a través de la presentación de facturas y comprobantes. La metodología de esta rendición se informará una vez finalizado el proceso de selección. El monto se otorgará en dos cuotas de \$100.000 (pesos cien mil). El segundo pago quedará sujeto a la aprobación por parte del CCR de la rendición de cuentas y el progreso del proyecto.

Del total del presupuesto asignado para el financiamiento del proyecto, hasta el 20 por ciento del mismo podrá ser destinado a honorarios de el/los artistas y/o el/los curadores.

### VI. DE LA EXHIBICIÓN EN EL CCR

Los proyectos seleccionados serán exhibidos en el espacio integrado por las salas 3, 4 y 5 del CCR (planos disponibles en la pestaña "Materiales Descargables" en la página web del CCR) entre julio de 2017 y marzo de 2018. A tal fin, las propuestas seleccionadas deberán adaptarse a dicho espacio y utilizar las tres salas arriba mencionadas. Cada proyecto expositivo se exhibirá durante aproximadamente 70 (setenta) días. La fecha precisa de apertura de cada una de esas muestras, su duración exacta y su fecha de conclusión será definida por el CCR y comunicada al artista o curador correspondiente con al menos dos meses de anticipación.

El CCR estará a cargo de:

1. Asistencia de producción.
2. Supervisión de montaje.
3. Iluminación general.
4. Material promocional (gráfico y digital)
5. Seguro de las obras contra robo y rotura. Las obras estarán aseguradas desde el día de su recepción hasta el día acordado para su retiro inclusive.
6. Prensa y difusión.
7. El contacto con las organizaciones públicas o privadas o los terceros propietarios de las obras a incluir en la muestra, en caso de corresponder.

Por su parte, el artista, curador o colectivo tendrá a su cargo:

1. El traslado de la/s obras y la contratación de un seguro que cubra las posibles contingencias de las obras desde y hasta el Centro Cultural Recoleta.
2. El montaje y desmontaje.
3. La contratación de sus asistentes y montajistas.
4. La contratación de seguro de accidentes personales para sí mismo y para sus asistentes.
5. Si la propuesta requiriera de la participación de un actor o performer, la contratación de su seguro correspondiente.
6. La adquisición de todos los materiales y herramientas necesarias para la realización del proyecto.
7. La adquisición o alquiler del equipamiento técnico necesario si el proyecto lo requiriera.
8. La iluminación, si esta requiriera de dispositivos especiales.

9. El armado e instalación de paneles, bases, tarimas necesarias para la realización del proyecto.
10. Todos aquellos servicios o bienes requeridos para el mantenimiento de la exposición durante la permanencia en el CCR

## VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 23 de enero hasta las 23:59h del 23 de febrero de 2017. Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1. Tipo de propuesta: propuesta de colectivo de artistas o de curadores, propuesta de artista individual o propuesta de curador.
2. Datos personales del representante del colectivo de artistas o de curadores, del artista individual, o del curador.
  - a. Artista: apellido y nombre, seudónimo o nombre con el que desean aparecer en los materiales de difusión (si lo tuviera), DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, género, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección y código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzados, link a redes, breve biografía narrada en tercera persona (hasta 700 caracteres).
  - b. Colectivo de artistas o curadores: nombre del colectivo de artistas. Datos personales del representante del colectivo (que debe formar parte de dicho colectivo): apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, fecha de nacimiento, edad, género, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzados. Datos personales del resto de los artistas que integran el colectivo: apellido y nombre, DNI, links a web o redes, breve biografía narrada en tercera persona del colectivo de artistas y de cada uno de los artistas que integran el colectivo (hasta 700 caracteres).
  - c. Curador: Datos personales del curador: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, fecha de nacimiento, edad, género, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzados. Datos personales de los artistas que integran la propuesta curatorial: apellido y nombre, DNI, links a web o redes, breve biografía narrada en tercera persona (700 caracteres).
3. Fotografía del artista, curador, colectivo de artistas/curadores, según corresponda. JPEG o PNG Y HASTA 2 MB.
4. Memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales y espaciales de la propuesta (máximo 1700 caracteres con espacios).
5. Síntesis de la memoria descriptiva (máximo 250 caracteres con espacios).
6. En caso de ser una propuesta curatorial: nombre, apellido y breve CV de los artistas. Además, se deberá adjuntar autorización de exhibición de la/s obra/s firmada por el/ los artistas y carta de intención del/los propietarios de las obras que integren la muestra, en caso de que fueran personas distintas del artista (modelos disponibles en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR).
7. Hasta 10 imágenes de las obras o proyecto expositivo. En todos los casos se recomienda incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. JPEG o PNG y hasta 2 MB.
8. En el caso de que la propuesta incluya videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña de acceso.
9. Ficha técnica (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de montaje y toda otra información necesaria para su correcta evaluación).
10. Otras obras del artista, curador o colectivo de artistas/curadores: hasta 6 imágenes, cada una con su ficha técnica (título, técnica, dimensiones, año de realización) o referencia correspondiente. Formato JPEG o PNG y hasta 2 mb.

11. Presupuesto total y detallado.
12. Descripción breve del plan de trabajo (tareas y tiempo estimado de cada una de ellas).
13. Explicación de por qué le interesa que su obra sea exhibida en el CCR y a qué tipo de público está dirigida.

### VIII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR. Se seleccionarán hasta 3 (tres) proyectos expositivos individuales, colectivos y/o de curadores. Se elegirán además 3 (tres) suplentes. En caso de que alguno de los seleccionados no pudiera hacer efectiva su participación será reemplazado por un suplente. Como parte del proceso de pre-selección, el Comité podrá coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto. Los artistas/curadores responsables de los proyectos seleccionados serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir del 3 de abril. Luego, serán contactados por el equipo del CCR para conocer la fecha en la que se realizará la exhibición y dar inicio a las gestiones correspondientes para la realización del proyecto.

### IX. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

Los artistas y/o curadores, según el caso, declaran ser los autores o contar con la correspondiente autorización de uso por parte del/los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras incluidas en sus propuestas.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se registren durante las exhibiciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

### X. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes. Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

### XI. CRONOGRAMA GENERAL

#### A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura inscripción: 23 de enero de 2017.  
Cierre inscripción: 23 de febrero de 2017.

#### B. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Selección de proyectos: 24 de febrero al 2 de abril 2017.  
Comunicación a seleccionados: a partir del 3 de abril de 2017.

#### C. EXHIBICIONES EN EL CCR

A partir de julio de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.